

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con el solicitante, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente, incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, a favor del señor ARLIN CAICEDO ORTIZ y su excompañera permanente GLADIS CACHIMBO RUIZ, respecto del predio urbano identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 372-45339 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, cédula catastral 76-109-01-02-2047-0019-000, y con área georreferenciada de 92,08 m², ubicado en la Transversal 77 A No. 3-34 del barrio Unión de Vivienda del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2022-00127**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

NORTE:	Se inicia en el punto 112426_4_v2 con coordenadas 1986633,12N 4556739,11E, tomando línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 112426_4_v3 con coordenadas 1986628,26N 4556741,56E, en colindancia con WILLINTON RAMIREZ en una distancia de 5,45 metros.
ORIENTE:	Se inicia en el punto 112426_4_v3 con coordenadas 1986628,26N 4556741,56E, tomando línea recta en dirección suroccidente pasando por el punto 112426_4_v8 hasta llegar al punto 112426_4_v4 con coordenadas 1986620,64N 4556726,49E, en colindancia con JUANA en una distancia de 16,89 metros.
SUR:	Se inicia en el punto 112426_4_v4 con coordenadas 1986620,64N 4556726,49E, tomando línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 112426_4_v1 con coordenadas 1986625,50N 4556724,03E, en colindancia con CALLE LAS FLORES - TRANSVERSAL 77A en una distancia de 5,45 metros.
OCCIDENTE:	Se inicia en el punto 112426_4_v1 con coordenadas 1986625,50N 4556724,03E, tomando línea recta en dirección nororiente pasando por el punto 112426_4_v7 hasta llegar al punto 112426_4_v2 con coordenadas 1986633,12N 4556739,11E, en colindancia con DEYI ZAMORA en una distancia de 16,90 metros y cierra.

Se emplaza igualmente a:

- Los señores VICENTE RIASCOS OBANDO y HUGO ALEXANDER RIASCOS FERRÍN, el primero de ellos a quien habría vendido el solicitante, y el segundo quien manifiesta ser el actual propietario y encontrarse habitando el predio.
- La señora CRUZ ALEIDA ANGULO GARCÉS y a sus hijos JHERRI JHOANA ESTRADA ANGULO y EDWIN DANIEL MARTÍNEZ ANGULO quienes figuran con patrimonio de familia constituido sobre el predio.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico **jcctoers01cali@notificacionesrj.gov.co** y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto N° 332 del 16 de noviembre del 2022 por medio del cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2022-00127-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, teléfono (602) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día veintitrés (23) de noviembre del 2022.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario